

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 3 7 3 4

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de FEDEVE PROMOTORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de junio del 2001.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01064 de 24 de mayo del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de FEDEVE PROMOTORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

20 JUL. 2001

Esperanza Fuentes de Galindo
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

CS/icv.



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el N° 3182 del REGISTRO MERCANTIL, Torno 132, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1955, publicado en el Registro Oficial 875 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 03 AGO 2001 de

Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO